

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y AMPARO.								
1.- 1049/2006	Juicio de Amparo	Juzgado 1° de Distrito en el Estado de Morelos.	Privación parcial y definitiva de las tierras propiedad del núcleo agrario quejoso sobre una superficie aproximada de 27,000 metros cuadrados, sobre la cual se construye lo que se denomina ampliación a 4 carriles de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán; sin que exista Decreto Presidencial de expropiación ni autorización de la Comunidad quejosa.	Comunidad agraria de Ahuatepec, Municipio de Cuernavaca. vs Gobernador del Estado de Morelos, Srío. de Obras Públicas del Estado, Dir. Gral. de Caminos, Srío. de Comunicaciones y Transportes.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, señaló que en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, envió oficio 1.2.303/DA/0388/2019 de 28 de febrero del año en curso, dirigido al Subsecretario de Gobierno del estado de Morelos, por el cual se informa que la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría, inició las acciones para obtener el recurso económico, relativo al 50% del monto total por el que han sido condenadas las autoridades responsables, por su parte el Gobierno del Estado solicita suficiencia presupuestal para el pago del otro 50%	\$31,478,633.30 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) Pago solidario con la SCT	29/08/2006	\$31'478,633.30 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) Pago solidario con la SCT, mismo que será cubierto de manera solidaria por las autoridades responsables SCT y Gobierno del Estado de Morelos. Se solicitó suficiencia presupuestaria a la Secretaría de Hacienda quien remite calendario de pagos, que será negociado con los abogados de la parte quejosa.
2.- 505/2010-IV	Juicio de Amparo	Juzgado 3° de Distrito en el Estado de Morelos.	"A).-Decreto publicado el 28 de junio de 1989, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 3437, mediante el cual se expropió por causa de utilidad pública el bien inmueble ubicado a un costado de la carretera federal para la construcción del tianguis de Temixco. Asimismo la anulación del Decreto por el que se desincorpora del régimen del dominio público del Estado de Morelos, el bien inmueble conocido como: "Tianguis de Temixco"	Alejandro García Antúnez, albacea de las sucesión a bienes de Ramiro Arturo García Villarreal. vs Gobernador del Estado, Director del Periódico Oficial, Congreso del Estado y Ayuntamiento del Municipio de Temixco.	Incidente para determinar los daños y perjuicios causados. La Consejería Jurídica defenderá la aplicación del criterio del pleno de la SCJN, que en cumplimiento sustituto se pagan daños y perjuicios al valor comercial que tenía el predio al momento de la expropiación, actualizado conforme al artículo 7 de la Ley del	\$ 7'693,765.20 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESETNA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)	30/03/2010	El C.P. Daniel Cristalin Castillo, Perito Oficial de la PGR, solicita copias de los tomos I y II del incidente, además se le concede un término para emitir el dictamen correspondiente.
3.-1592/2011 ahora 2/2014	Juicio de Amparo	Juzgado 2° de Distrito en el Estado de Morelos.	Orden de ocupación y privación definitiva de la superficie o área de terreno ejidal de aproximadamente diez hectáreas, donde opera el Aeropuerto de Cuernavaca.	Comisariado Ejidal "San Antonio (El Salto)" Municipio de Cuernavaca, Mor vs Gobernador y Srío. de Economía del Edo. Aeropuerto Internacional Gral. Mariano Matamoros.	Se admite el recurso de revisión con el número 588/2018 promovido por el Gobernador del Estado; en contra de la sentencia de 26 de junio de 2018, dictada por el Juez Segundo de Distrito en la Entidad, en la que se determinó por una parte sobreseer y por la otra conceder el amparo al Comisariado Ejidal quejoso, respecto de la afectación a 9-27-03-769 hectáreas.	Indeterminado.	28/10/2011	Se admite el recurso de revisión con el número 588/2018 promovido por el Gobernador del Estado; en contra de la sentencia de 26 de junio de 2018, dictada por el Juez Segundo de Distrito en la Entidad, en la que se determinó por una parte sobreseer y por la otra conceder el amparo al Comisariado Ejidal quejoso, respecto de la afectación a 9-27-03-769 hectáreas.

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
4.- 492/2011-IV	Juicio de Amparo	Juzgado 6° de Distrito en el Estado de Morelos.	Promulgación y orden de publicación del Decreto de la solicitud de expropiación por el Gobernador del Estado respecto de los terrenos del núcleo agrario del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, que se destinaron a la construcción de una Central de Abasto, publicados en el Periódico oficial "Tierra y Libertad", de 03 de julio de 1991; asimismo, se reclamó al Poder Ejecutivo del Estado la ilegal y arbitraria disposición a través del Comité Técnico del Fideicomiso Traslato de Dominio Inversión y Administración, constituido para la Construcción de una Central de Abasto (FICASS) del inmueble que conforma la masa hereditaria a bienes de Camilo Orozco Jiménez.	Nicolasa Jiménez Loza, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Camilo Orozco Jiménez. Presidente de la República, Congreso del Estado, Gobernador del Estado, Director Estatal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del Estado de Morelos y otros.	La Suprema Corte de Justicia de la Nación determina procedente el incidente de cumplimiento sustituto, se ordena la apertura del mismo, los quejosos interponen recurso de queja y se suspende el procedimiento	\$14,434,710.17 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 17/100 M.N.)	07/04/2011	Mediante acuerdo de 16 de agosto de 2017, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se tuvo por interpuesto el recurso de reclamación interpuesto por el Gobernador del Estado en contra del auto que admite a trámite el incidente de cumplimiento sustituto.
5.- 2509/2014-I	Juicio de Amparo	Juzgado 3° de Distrito en el Estado de Morelos.	La omisión de la entrega física de los lotes 295, 294, 282, 266, de la sentencia dictada en el procedimiento de revisión de Decreto de Expropiación Número P.A./R.E./09/2006, iniciado a petición del quejoso en el juicio de amparo.	Marco Emigdio Luna Cajigal vs Gobernador, y Srio. de Gobierno del Estado de Morelos, Comisión Estatal de Reservas Territoriales, Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno y Director General de Patrimonio de la Secretaría de Administración.	Se resuelve el Incidente de cumplimiento sustituto y se determina la cantidad de \$1,502,479.30, resolución que fue impugnado por parte de Gobernador y Dirección General Jurídica	Indeterminado.	25/10/2015	Se resuelve el Incidente de cumplimiento sustituto y se determina la cantidad de \$1,502,479.30, resolución que fue impugnado por parte de Gobernador y Dirección General Jurídica
6.- 1787/2016-C	Juicio de Amparo	Juzgado 7° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario denominado "Calderón", Municipio de Cuautla, Morelos. Abogados: Juan Carlos Garduño Rodríguez y Salvador Larrinaga Priego VS. Gobernador del Estado de Morelos, Director General de Caminos y Puentes del Gobierno del Estado y otras autoridades del Poder Ejecutivo Federal	Se requieren constancias a diversas autoridades responsables, se difiere la audiencia constitucional para las 9:05 horas del 22 de abril de 2019.	Indeterminado.	21/10/2016	Se requiere a la Dirección General de Carreteras con residencia en la Ciudad de México, para que remitan copia certificada de todas las constancias relacionadas con la construcción de la carretera federal libre de cuota denominada "Cuernavaca-Cuautlaxco"
7.- 1794/2016	Juicio de Amparo	Juzgado 3° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario denominado Yautepec, Morelos VS. Gobernador del Estado de Morelos, Director General de Caminos y Puentes del Gobierno del Estado y otras autoridades del Poder Ejecutivo Federal	04 de octubre de 2018 se admite por parte del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito el recurso de revisión promovido por la Secretaría de Obras Públicas, se encuentra pendiente de resolución.	Indeterminado.	15/11/2016	El 15 de mayo de 2018, se remitió el expediente al Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, para que apoye al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos en el dictado de la sentencia.

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
8.- 1810/2016	Juicio de Amparo	Juzgado 2° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario de Tetelcingo, Morelos VS Gobernador del Estado de Morelos, Director General de Caminos y Puentes del Gobierno del Estado y otras autoridades del Poder Ejecutivo Federal	Por acuerdo de 20 de septiembre de 2018, se turno para proyecto de resolución el recurso de revisión 513/2018, radicado en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito, bajo el número de Amparo en Revisión 513/2018.	Indeterminado.	26/10/2016	Por acuerdo de 20 de septiembre de 2018, se turno para proyecto de resolución el recurso de revisión 513/2018, radicado en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito, bajo el número de Amparo en Revisión 513/2018.
9.- 381/2017-7	Juicio de Amparo	Juzgado 1° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario denominado "Xochitepec", Morelos VS Gobernador del Estado de Morelos y otras autoridades del Poder Ejecutivo Federal	Con fecha 03 de marzo de 2019, se ordena por parte del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del 18° Circuito reponere el procedimiento	Indeterminado.	09/03/2017	Se solicitan constancias al Registro Agrario Nacional.
10.- 868/2017	Juicio de Amparo	Juzgado 5° de Distrito en el Estado de Morelos	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Ejido de Santa Catarina Tlayca, Yautepec, Morelos VS Gobernador del Estado de Morelos, Director General de Caminos y Puentes del Gobierno del Estado y otras autoridades del Poder Ejecutivo Federal	06 de marzo de 2019 se confirma la sentencia recurrida	Indeterminado.	02/06/2017	06 de marzo de 2019 se confirma la sentencia recurrida
11.- 422/2017	Juicio de Amparo	Juzgado 8° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario denominado "Cuautlixco", Morelos VS Gobernador del Estado de Morelos, Director General de Caminos y Puentes del Gobierno del Estado y otras autoridades del Poder Ejecutivo Federal	13 de febrero de 2019 se contesta vista respecto del dictamen oficial en materia de topografía por parte del Gobernador del Estado.	Indeterminado.	16/03/2017	Por acuerdo de 27 de marzo de 2019 se advierte nueva autoridad responsable se requiere a la parte quejosa para que se pronuncie al respecto
12.- 1355/2017-5	Juicio de Amparo	Juzgado 1° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de las tierras propiedad del núcleo agrario quejoso, por parte de las autoridades señaladas como responsables construyendo tramos carreteros.	Comisariado Ejidal de Núcleo Agrario denominado "Atlatlahucan", del Municipio de Atlatlahucan, Morelos VS. Gobernador del Estado, Secretario de Desarrollo Sustentable, SEMARNAT y Fiscalía General del Estado	08 de marzo de 2018 se emite sentencia que sobresee el juicio	Indeterminado.	22/08/2017	08 de marzo de 2018 se emite sentencia que sobresee el juicio

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
13.- 1402/2017	Juicio de Amparo	Juzgado 6° de Distrito en el Estado de Morelos.	La privación parcial y definitiva de tierras del núcleo agrario por las construcción de tramos carreteros.	Comisariado Ejidal del Núcleo Agrario denominado "San Lorenzo Chamilpa", Morelos VS Gobernador del Estado de Morelos, Secretario de Comunicaciones y Transportes	Derivado del toca 589/2018, del índice del Terer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, 10 de agosto de 2018, así mismo se admite revisión adhesiva promovida por el Gobernador	Indeterminado.	04/09/2017	Con fecha 10 de agosto del 2018 se admite recurso adhesivo interpuesto por el gobernador a la revisión interpuesta por la parte quejosa que combate la sentencia de 23 de mayo de 2018
14.- 1842/2016-I	Juicio de Amparo	Juzgado 2° de Distrito en el Estado de Morelos.	"...La omisión de la autoridades responsables de proporcionar el saneamiento de las aguas residuales (negras) que cada año al mezclarse con las aguas pluviales inundan tanto el barrio como nuestra vivienda donde los quejosos vivimos, así como la omisión de las autoridades a crear infraestructura hidráulica o la que corresponda, para evitar e impedir la inundación que durante la época de lluvia de cada año ocurre de la zona en que habitan los quejosos, impedir la mezcla de aguas negras o residuales con el agua pluvial que al mezclarse e inundar la zona generan la contaminación de la tierra, aire y agua, que provocan enfermedades a los habitantes, incluyendo a los suscritos quejosos, que habitamos en la parte baja de la Avenida: Paseo Los Laureles, Lote 26, Manzana 32, Fraccionamiento Las Fincas Zona Esmeralda, Jiutepec, Morelos..."	Ricardo Paniagua Chávez y Otro	Se realizó el Proyecto Ejecutivo de Sistema de Saneamiento y drenaje pluvial zona esmeralda, Fraccionamiento las Fincas del Municipio de Jiutepec, Morelos, por parte de ingenieros de la Comisión Estatal del Agua, se requir al gobernador acredite el cumplimiento de la ejecutoria	\$3,647,643.19 (TRES MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y TRES 19/100 M.N.)	26/10/2016	Se realizó el Proyecto ejecutivo de sistema de saneamiento y drenaje pluvial zona esmeralda, Fraccionamiento las Fincas del Municipio de Jiutepec, Morelos, por parte de ingenieros de la Comisión Estatal del Agua, se promueve recurso de queja en contra de la resolución que declaró improcedente el incidente innominado para determinar en qué forma habrá de cumplirse la sentencia de amparo, y de fecha 24 de Diciembre se requir al goberndador el cumplimiento de la ejecutoria, se autorizo la suficiencia presupuestaria por la cantidad de \$1,823,821.59 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL 59/100 M.N.)
15.-358/2018	Juicio de Amparo	Juzgado 5° de Distrito en el Estado de Morelos	La desposesión de una fracción de terreno ubicado en el campo denominado "CUAULOTLA" DEL poblado de San Rafael Zaragoza, del Municipio de Tlatizapan, Morelos, con una superficie de 400,000.00 metros cuadrados, y del predio "CUAULOTLA" DEL Poblado de San Rafael Zaragoza, del Municipio de Tlatizapan, Morelos con una superficie de 500,000.00 metros cuadrados,	David Fernández García	Se presenta pruebas supervenientes por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Morlos, se formula requerimiento a la CERT y la OCC, para que exhiban constancias.	\$59,832,000.00(CINCUENT A Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	22/06/2018	Se difiere audiencia constitucional para las 26 de abril de 2019

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
FUENTE: CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS / DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS BUROCRÁTICOS								
01/337/08	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	CARMEN PATRICIA REZA BALLESTEROS (DE CUJUS PEDRO CAZAREZ LOZA) VS COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 12 DE ABRIL DE 2018	\$120,655.48	20 DE NOVIEMBRE DE 2008	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/21/09	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	SERGIO PEREZ FLORES VS COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 18 DE FEBRERO DE 2013	\$4,459,288.41	22 DE ABRIL DE 2009	EN TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN
01/293/10	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	ROSA GARCÍA FRANCO VS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	LAUDO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014	\$202,923.94	12 DE ABRIL DE 2010	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/656/12	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	LUIS ALBERTO JAUREZ OCAMPO VS SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	LAUDO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$36,410.06	09 DE MAYO DE 2016	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/704/12	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	CÉSAR PÉREZ GARCÍA VS SECRETARÍA DE HACIENDA	LAUDO DE 30 DE JUNIO DE 2014	\$8,927.88	29 DE NOVIEMBRE DE 2012	EN TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN
01/736/12	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	INDEMNIZACIÓN Y PRESTACIONES	JOSÉ HECTOR LÓPEZ ALVARADO VS SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	LAUDO DE 07 DE ABRIL DE 2016	\$128,376.81	12 DE DICIEMBRE DE 2012	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/16/13	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	ROBERTO GARCÍA BELTRÁN VS CONSEJERÍA JURÍDICA	LAUDO DE 24 DE ENERO DE 2017	\$547,789.78	07 DE ENERO DE 2013	EN TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN
01/88/13 JEIV	LABORAL	JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	REBECA ELIZABETH BARÓN MATA VS. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	LAUDO DE 26 DE FEBRERO DE 2018	\$119,391.44	11 DE ENERO DE 2013	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/677/13	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	LOURDES FIGUEROA JUAREZ VS COORDINACIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 09 DE ENERO DE 2018	\$6,861.05	22 DE MARZO DE 2013	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/911/13	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	MARÍA ELENA CLEMENTE GUALO VS SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	LAUDO DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$85,137.07	02 DE JULIO DE 2013	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/1087/13	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	MIRANDA ORTIZ LIZBETH, NICANOR MARTÍNEZ ADRIANA, CASTAÑEDA NÚÑEZ MILAGROS SUSANA, GÓMEZ CORRALES ADRIANA, ROBERTO TORRESCANO ANTONIO, CORTINA DURÁN MARÍA DEL SOCORRO, MOTA HERNÁNDEZ LEOVA, HERNÁNDEZ PÉREZ DALILA, ORTIZ BELTRÁN CLARISA, MARTÍNEZ VELÁZQUEZ HUGO Y DÍAZ SAAVEDRA EFRÁIN VS COORDINACIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL	LAUDO DE 20 DE MARZO DE 2018	\$1,586,317.66	03 DE OCTUBRE DE 2013	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/44/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE VS COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 23 DE ABRIL DE 2018	\$7,528.98	22 DE ENERO DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
01/74/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	GENARO FLORES ALCANTARA Y HABACUC BUSTAMANTE ROMAN VS COMISIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL	LAUDO DE 06 DE MARZO DE 2018	\$25,793.75	13 DE FEBRERO DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/97/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	SINOHUET SANCHEZ BARONA VS COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LAUDO DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$2,679.60	19 DE FEBRERO DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/165/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	SILVIA VICTORIA RUIZ VS COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 25 DE FEBRERO DE 2019	\$37,228.94	21 DE ABRIL DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/177/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	ESTELA CABRERA HERNÁNDEZ VS. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 28 DE ABRIL DE 2016	\$26,634.88	01 DE ABRIL DE 2004	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/376/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	BRENDA ADRIANA ALEMAN BARÓN VS SECRETARÍA DE HACIENDA	LAUDO DE 08 DE ENERO DE 2019	\$88,060.34	04 DE AGOSTO DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/478/14	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	LUCILA PALACIOS ROJAS VS COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LAUDO DE 15 DE MARZO DE 2018	\$64,123.86	08 DE ENERO DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/605/14 JEIV	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	MARCO POLO BRIONES SÁNCHEZ VS SECRETARÍA DEL TRABAJO	CONVENIO CELEBRADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018	\$125,757.75	14 DE JUNIO DE 2014	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/20/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	ROCIO GUADALUPE GONZÁLEZ HERNANDEZ VS COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LAUDO DE 09 DE MAYO DE 2017	\$11,173.69	13 DE ENERO DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/29/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	BLANCA SANCHEZ BARRETO VS COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL	LAUDO DE 23 DE MAYO DE 2018	\$ 66,069.97	15 DE ENERO DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
31/33/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES	CAYETANO RASCON REALIVAZQUEZ (DE CUJUS MELITA BELTRÁN NAVA) VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LAUDO DE 20 DE MARZO DE 2018	\$5,251.50	21 DE JULIO DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
31/44/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES	MARÍA DEL CARMEN AMARO VARGAS (DE CUJUS LUIS VELA CATALAN) VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LAUDO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$382,620.00	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
31/45/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES	SILVIA RODRÍGUEZ PINEDA (DE CUJUS PASCUAL HERNAN LÓPEZ SÁNCHEZ) VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LAUDO 31 DE JULIO DE 2018	\$38,069.04	13 DE OCTUBRE DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/105/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	JUAN CARLOS ROBLEDO LUCIANO VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LAUDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017	\$15,212.20	03 DE MARZO DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/175/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DIFERENCIAS SALARIALES	VERONICA ESQUIVEL CAMACHO VS SECRETARÍA DE HACIENDA	LAUDO DE 16 DE AGOSTO DE 2018	\$13,381.36	27 DE MARZO DE 2015	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/199/15	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	CECILIO VARGAS SÁNCHEZ VS CONSEJERÍA JURÍDICA	LAUDO DE 21 DE AGOSTO DE 2018	\$184,141.99	23 DE ABRIL DE 2015	

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
01/880/16	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	OSCAR DÁVILA GARCÉS VS SECRETARÍA DE CULTURA	LAUDO DE 06 DE AGOSTO DE 2018	\$159,133.35	15 DE MARZO DE 2016	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/1216/16	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	NORMA PEÑA GUTIÉRREZ VS SECRETARÍA DE HACIENDA	LAUDO DE 30 DE ENERO DE 2019	\$97,719.39	31 DE JUNIO DE 2016	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
06/2021/16	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	PENA CONVENCIONAL	ELISEO LÓPEZ MEDINA VS COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SENTENCIA DE 12 DE ABRIL DE 2018	\$682,110.00	11 DE MARZO DE 2015	EN TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN
01/11/2018	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES	JOSÉ LUIS DÍAZ DUARTE, (DE CUJUS ALICIA SANCHEZ PIPERNE) VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CONVENIO CELEBRADO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$26,697.13	26 DE FEBRERO DE 2018	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/666/18	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES	ENGRACIA DÍAZ VARGAS (DE CUJUS HERNÁNDEZ OCAMPO CIRILO) VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CONVENIO CELEBRADO EL 14 DE MARZO DE 2019	\$7,115.83	09 DE AGOSTO DE 2018	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/854/18	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PRESTACIONES	MARÍA TERESA DE JESÚS GÁNDARA NÁJERA (DE CUJUS FRANCISCO VÁZQUEZ VÁZQUEZ VS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CONVENIO CELEBRADO EL 19 DE MARZO DE 2019	\$42,622.10	06 DE SEPTIEMBRE DE 2018	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE
01/1246/18	LABORAL	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	REINSTALACIÓN Y PRESTACIONES	SANDRA ILIANA PIMENTEL VELASCO VS SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONVENIO CELEBRADO EL 03 DE ABRIL DE 2019	\$33,520.91	04 DE MARZO DE 2019	SE HA SOLICITADO LA EXPEDICIÓN DEL CHEQUE

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
FUENTE: CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS / DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS.								
ÁREA CIVIL								
1.- 402/2012.	Especial de Arrendamiento.	Juzgado Segundo en Materia Civil y Mercantil del l Primer Distrito Judicial en el Estado Primera Secretaria	Cumplimiento del Contrato	Pedro Hernández Velázquez vs. Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os.	Ya se realizo el pago condenatorio por concepto de arrendamiento. Se encuentra pendiente al pago correspondiente de Gastos y Costas condenatorio, dictado por el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos. El 01 de abril de 2019, la fiscalía general de Justicia, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia interlocutoria de 21 de marzo de 2019. Se encuentra pendiente la resolución del recurso.	El cumplimiento del contrato de arrendamiento celebrado el 26 de junio de 2008. La desocupación y entrega material del inmueble ubicado en Privada Bgambillas, número 1, Colonia las ánimas, Temixco, Morelos. El pago de los servicios de agua, energía eléctrica, teléfono, mantenimiento, conservación y vigilancia. El pago de gastos y costas.	10 de agosto de 2010	Ya se giraron los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda, para dar cumplimiento.
2.- 406/2011	Ordinario Civil	Juzgado Primero en Materia Civil y Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado con residencia en Cuernavaca, Morelos. Segunda Secretaria	Pago de Daños	Gloria Everthsol Flores Domínguez Vs Huitzel Román Glez. y/o	Se solicitó el día 03 de mayo 2018 la caducidad de la instancia por haber transcurrido más de 180 días sin que se efectuara impulso procesal. El expediente se encuentra en archivo, por lo que se está en espera de que lo remitan a la secretaria para que acuerden lo conducente.	Por el momento no se puede cuantificar	09 de diciembre de 2011	
3.- 181/2012	Especial de Arrendamiento.	Juzgado Cuarto en Materia Civil de Primera instancia del Primer Distrito Judicial Secretaria Segunda	Rescisión por falta de pago del contrato privado de arrendamiento. Bien inmueble carretera México - Acapulco Km 99 Colonia Animas, Temixco	Pedro Hernández Velázquez vs. Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y/os.	Se encuentra pendiente al pago de Servicios condenado al Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento al punto resolutive Tercero de la sentencia interlocutoria de 01 de junio de 2017.	\$334,038.00 por concepto de pensiones rentísticas a la parte actora.	13 de junio de 2012	El 11 de marzo de 2019, al Juzgado 4to Civil de 1ra Instancia del 1er Distrito Judicial en el estado de Morelos, notificó a la parte demandada el auto de 14 de enero de 2019, a través del cuál se inicia en vía de ejecución forzosa el cumplimiento de lo condenado en el resolutive TERCERO de la sentencia interlocutoria de 1 de julio de 2017 Se girarán los oficios correspondiente a la Secretaría de Hacienda para dar cumplimiento a lo solicitado.
4.- 404/2012-B	Ordinario Mercantil	Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal Procesos Civiles o Administrativos	Pago que se condenó a Gobierno del Estado en virtud de ser deudor solidario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Mor.	BBVA Bancomer, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer VS. Gobierno del Estado de Morelos y el Municipio de Cuernavaca.	Ya se realizo el pago condenatorio por conceto de arrendamiento. Se encuentra pendiente el pago de gastos y costas dictada en la resolución 28 de septiembre de 2012 en su resolutive SÉPTIMO.	El pago de la cantidad \$49,554,580.45	20 de julio 2012	Demandar en al Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos para recuperar la cantidad que se le embargó al Poder Ejecutivo

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
5.-17/2014	Ordinario Civil	Juzgado Cuarto en Materia Civil y Mercantil del Primer Distrito Judicial con residencia en Cuernavaca, Morelos Segunda Secretaria	El pago de la cantidad de \$1,500,000.00 por concepto de daños pago de gastos y costas	Raymundo Tenango Espitia y Maria Concepción López Mendoza	<p>El 21 de junio de 2017, se dictó resolución por los Magistrados Integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos en el toca civil 316/17-14-3, en el que modificó el tercer punto resolutorio de la sentencia definitiva del 24 de febrero de 2017.</p> <p>Dicha resolución de segunda instancia condenó a Gobierno del Estado de Morelos, Procuraduría General del Estado de Morelos, hoy Fiscalía General del Estado y DIF Morelos Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; al pago de la cantidad total de \$495,762.76 por concepto del daño ocasionado a la parte actora, que al concurrirles responsabilidad solidaria, cada ente público demandado deberá otorgar la cantidad de \$165,254.25</p> <p>De igual forma condenó al pago de gastos y costas en ambas instancias. Es preciso aclarar que los tres entes públicos demandados así como la parte actora promovieron en tiempo y en forma en el mes de agosto, juicio de amparo directo, el radicado con el número 663/2017 promovido por Poder Ejecutivo amparando y protegiendo para efectos, dejando insubsistente el fallo, dictando otro en el que considerara que la responsabilidad del Estado es de carácter objetiva y directa, en términos del último párrafo del artículo 113, vigente hasta la reforma de dos mil quince, ahora 109,</p>	\$495,762.76 por concepto de daño moral.	21 de enero 2014	Se emitió nueva resolución en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada a favor del Gobierno del Estado de Morelos, el quejoso ya promovió nuevo juicio de amparo, no hemos sido notificados.
6.-300/2014	Ordinario Civil	Juzgado en Materia Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial con residencia en Xochitepec, Morelos.	Reparación del Daño consistente en el pago total de la cantidad de 15,929.00, El pago del daño moral consistente en la cantidad que discrecionalmente determine su Señoría, El pago de Gastos y Costas en razón de la cantidad que resulte del 30% de la cantidad que se establezca como reparación de daños patrimoniales y morales	Maria Isabel Santa Cruz Santamaria vs. Fidel Arroyo Martinez.	Se encuentra en periodo probatorio, se señala fecha para la audiencia de pruebas y alegatos acto que se señala las 08:31 minuto del día 06 de mayo de 2019.	El pago del Daño consistente en el pago total de la cantidad de \$2,540,400 y \$15,929.00 El pago del daño moral consistente en la cantidad que discrecionalmente determine su Señoría, el pago de gastos y costas en razón de la cantidad que resulte del 30% de la reparación de daños patrimoniales y morales.	30 de marzo de 2015	Audiencia de pruebas y alegatos para el 06/05/2019 a las 8:30 hrs.
7.-426/2014-1	Sumario Civil	Juzgado Segundo en Materia Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial con residencia en Cuernavaca, Morelos	Acción de reparación de daño moral	Jovita Tapia Laureano Vs Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Se dictó sentencia absolutoria para Gobierno del Estado de Morelos, de igual forma promovió recurso de apelación, no siendo favorable para la parte actora, por lo que incoó demanda de amparo directo en contra de la resolución dictada por la Sala Auxiliar, quedando radicado dicho amparo con el número 163/2018, siendo que en el mismo por parte del Poder Ejecutivo se interpuso Amparo Adhesivo.	No es posible cuantificar el monto por el momento	05 de mayo de 2015	Por acuerdo de 20 04 2018 se dicta lo siguiente: para los efectos del artículo 183, de la Ley de Amparo, tórnese el presente asunto a la ponencia del magistrado Alejandro Alfaro Rivera, en la inteligencia que este acuerdo, surte los efectos de citación para sentencia a las partes. *

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
8.-180/2015	Sumario Civil	Juzgado Noveno en Materia Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, con residencia en Cuernavaca, Morelos Secretara Segunda	Reparación de daño patrimonial, reparación del daño moral, reparación del daño salarial, reparación del daño (pago de renta)	Francisco Sosa García Vs Gobierno del Estado de Morelos	Se dictó sentencia desfavorable para el actor, por lo que promovió recurso de apelación en el que se ordenó la reposición del procedimiento. Siendo que Gobierno del Estado promovió Amparo Indirecto en el que se radicó con el número 117/2018 del Juzgado Tercero de Distrito, en el que confirmó la reposición de autos.	No es posible cuantificar el monto por el momento	12 de agosto de 2015	En espera de que lleguen los autos al juez de origen para esperar el emplazamiento de la demanda.
9.- 285/08 Expediente auxiliar: A.D. 500/2015 Derivado del Amparo Directo 745/2014	Ordinario Civil	Juzgado Segundo en Materia Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial con residencia en Cuernavaca, Morelos.	El pago de Daños por la cantidad de \$223,500.00 El pago de daños por la cantidad de \$100,000.00 El pago de perjuicios por la cantidad de \$250,000.00 El pago de perjuicios por la cantidad de \$3,000.00}	Cesar Abraham Flores Castro Vs Gobierno del Estado de Morelos, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Se dictó sentencia en primer instancia el día 06 de noviembre de 2018 en donde se condeno a Gobierno del Estado de Morelos a la Secretaria de Desarrollo Urbano a la Secretaria de Obras Públicas y al Grupo Plarciac a pagar la cantidad de \$223,500.00 en consecuencia se interpuso el recurso de apelación, mismo que se encuentra radicado bajo el número de toca civil 98/19-4 del índice de la sala auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del estado, se encuentra pendiente de resolver.	No es posible cuantificar el monto por el momento	10 de noviembre 2015	se condeno al Gobierno del Estado de Morelos por la cantidad \$223,500.00
10.- *368/2013 Exh. 05/2014-2	Sumario civil	Juzgado Civil de primera Instancia del Noveno Distrito Judicial con residencia den Jiutepec, Morelos	Reparación de Daño, pago por la cantidad de \$2'000.000.00 por concepto de indemnización en dinero por daño moral, Pago de daños y perjuicios de orden patrimonial	Jesús Eduardo Gutiérrez Contreras Vs Israel Valdez García y/os	Pendiente de señalar fecha para el desahogo de la audiencia para desahogo Pruebas y Alegatos en virtud de que no han notificado al actor y no ha ratificado sus pruebas.	No es posible cuantificar el monto por el momento	06 de febrero de 2014	Pendiente acuerdo designación de abogados
11.- 330/2016	Sumario Civil	Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial.	Pago de 04 facturas de contratos de prestación de servicios	Alejandro Rodríguez Hernández Vs Poder Ejecutivo del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	Se dictó sentencia definitiva condenatoria para Gobierno del Estado de Morelos, siendo que se interpuso Recurso de Apelación, mismo que quedó radicado bajo el toca número 236/2018-10 de la Segunda Sala, confirmando la resolución de mérito, se presentó amparo directo, mismo que quedó radicado bajo el número 512/2018.	No es posible cuantificar el monto por el momento	24 de enero de 2017	En tramite juicio de amparo

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
12.- 434/2016	Sumario Civil	Juzgado Cuarto en Materia Civil y Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, con residencia en Cuernavaca, Morelos.	Pago de la reparación del daño proveniente de la responsabilidad civil	María Monserrat Rivera Martínez Vs Oscar Carrillo Bautista Comisión Nacional de Protección Social de Salud, Gobierno del Estado de Morelos	Se señalaron las 08:30 horas del 3 de julio de 2018 para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos. Se señaló fecha para la continuación de audiencia de pruebas y alegatos para el 24 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m. La segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia, resolvió la excepción de incompetencia opuesta por el codemandado Oscar Carrillo Bautista y Ordena remitir los autos originales del juicio al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.	No es posible cuantificar el monto por el momento	31 de enero de 2017	Señalaron continuación de pruebas y alegatos para las 10:00 hrs del 24/10/2018
ÁREA MULTIDISCIPLINARIA								
1.- Oficio 400-40-00-05-00-2017-2960 de 17 de mayo de 2017	Fiscal.	Administrador Local de Servicios al Contribuyente de Cuernavaca, dependiente de la Administración General de Recaudación.	REQUERIMIENTO al contribuyente GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, con Registro Federal de Contribuyentes GEM720601TW9, signado por el Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Morelos "1" del Servicio de Administración Tributaria, relativo a la información contenida en la Declaración Informativa Múltiple Correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	Administración General de Recaudación Y Gobierno del Estado de Morelos.	Se puso de conocimiento de tal requerimiento en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda, para su consideración	Por el momento no es posible cuantificar el monto del asunto por las características del mismo.	17 de mayo de 2017	Se atendió cita el 24 de mayo de 2017, requerida mediante oficio - invitación. Por el momento se está atendiendo por parte de la Secretaría de Hacienda
2.- TCA/4*S/115/2017	Contencioso Administrativo.	Tribunal de Justicia Administrativa.	A) La derogación de la declaratoria publicada en el periódico oficial Tierra Y Libertad de fecha 22 de abril de 1992, con número de periódico 3584 a fojas 15 y 16 vuelta, que señala un decreto de expropiación por causa de utilidad de un predio de mi propiedad, ubicado en la calle 5 de Febrero de la colonia acapantzingo de esta ciudad con una superficie de 270 M2. Y se declare que a operado en mi favor la reversión a que se refiere el artículo 14 de la Ley de expropiación por causas de utilidad pública en el Estado de Morelos del año de 1944,...B) DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS RECLAMO.- LA INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA que para todos los efectos legales demando del inmueble de mi propiedad y que se niegan a inscribirla a mi nombre. La cancelación del registro número 37, a fojas 100, Tomo II Sección 1a, Serie E de fecha 22 de marzo de 1993 donde consta el registro del decreto del que solicito que por declaratoria de su nulidad,...C).- DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.	Abdón Vergara Hernández Vs. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos a través de su representante legal Secretario de Gobierno en su carácter de Director del Periódico	El 23 de marzo de 2018 se atendieron tres vistas rdenadas en los oficios TJA/4aSERA/967-2018-03 escritos de cuenta 283 y 287, TJA/4aSERA/963-2018-03 escrito de cuenta 306. El 02 de abril de 2018, la representación legal de la Secretaría de Gobierno desahoga vistas ordenadas por la autoridad jurisdiccional. Mediante acuerdo de 04 de abril de 2018, se da vista a las partes de lo manifestado por el Director General Jurídica respecto al requerimiento del expediente técnico del Decreto Expropiatorio.	Por el momento no es posible cuantificar el monto del asunto por las características del mismo. (Indemnización de la expropiación)	20 de junio de 2017	El 30 de octubre de 2018, se turnan los autos para resolver en definitiva. En sentencia definitiva de veintisiete de febrero de 2019, notificada a esta Consejería Jurídica el 02 de abril de 2019, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se declaró incompetente para conocer y resolver el juicio de nulidad planteado y por consecuencia se decreta en el presente asunto el sobreseimiento en relación al acto impugnado.

RELACION DE DEMANDAS								
Número de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
3.- TUA 18. 370/2011	Agrario.	Tribunal Unitario Agrario Distrito 18 Cuernavaca, Morelos.	<p>1.- LA RESTITUCIÓN DE PREDIO EJIDAL A FAVOR DEL EJIDO DE SANTA MARÍA AHUACATITLÁN. Que ese H. Tribunal Unitario Agrario, resuelva la procedencia de la restitución a favor del Ejido de Santa María Ahuacatitlán, sobre predios de tres trazas carreteras; Tramo 1, de 4, 937 metros lineales; Tramo 2, de 1,986 metros lineales; Tramo 3, 1,873.00 metros lineales, con una amplitud mínima absoluta de veinte metros a cada lado del eje del camino, que arroja una superficie aproximada de 37-28-80 hectáreas, lo que se precisará mediante la prueba pericial en materia de topografía que se ofrece desde este momento.</p> <p>2.- EL MEJOR DERECHO PARA POSEER EL BIEN INMUEBLE EN CONFLICTO.- La declaración por este H. Tribunal Unitario Agrario, de que el Ejido de Santa María Ahuacatitlán, tiene el mejor derecho para poseer el inmueble citado en la prestación anterior, por ser la propietaria legal del mismo, ya que no existe Decreto Presidencial que haya expropiado esas tierras al Ejido "...A).- La declaratoria judicial de que ha operado la reversión de tierras a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, respecto de la superficie de 391-81-55.00 invocada en el Decreto Presidencial de fecha 04 de marzo de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 1966, del poblado denominado "C.I. TEJALPA", municipio de Jiutepec, Estado de Morelos, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS para la creación de una "ZONA INDUSTRIAL"... B).- la declaratoria judicial de que ha procedido la incorporación al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la superficie de 391-81-55.00 has... C).- Que se ordene al ahora demandado, GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, a entregar a mi representado, la superficie de 391-81-55.00 hectáreas, que correspondan a la totalidad de la superficie expropiada de terreno o las que resulten de manera parcial... D).- La declaración de nulidad de actos y documentos que se hayan realizado con posterioridad a la publicación del Decreto... E).- En consecuencia de la declaración de procedencia de la prestaciones señaladas con los incisos A), B),</p>	Comisariado Ejidal del Ejido de SANTA MARÍA AHUACATITLÁN. Vs. Gobierno del Estado de Morelos y Secretaría de Obras Públicas	Se condenan al Gobierno del Estado de Morelos al pago de indemnización por los tres tramos carreteros. EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA El 27 de febrero del año 2016, se realizó el dictamen pericial por la profesionista SARA LUZ TORRES PAREDES perito tercero en discordia nombrado por el órgano jurisdiccional en la etapa de ejecución de sentencia para determinar el valor de la tierra que corresponde a tres tramos carreteros al que fue condenado la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, en el cual determino un valor comercial de \$12,825,000.00. situación que provocó llevar a cabo diversas manifestaciones de inconformidad por dicho peritaje, resolviendo el Tribunal que procedían las mismas, por lo que se intento el juicio de garantías en contra de dicho acuerdo, juicio que se encuentra en trámite señalándose las 11:00 hrs. del 13 de abril de 2018 para el desahogo de la audiencia constitucional.	Se cuantificó un monto de \$12,825,000.00, por pago de indemnización por afectación al Ejido actor.	07 de julio de 2014	Se suscito controversia de personalidad entre los propios ejidatarios que dicen tener la representación de la asamblea, cuestión que no acepto el Tribunal pues no reconoció la personalidad de los ejidatarios que se dicen tener mejor derecho, lo que provocó que los ismos ejercieran el juicio de garantías el cual se encuentra en trámite, POR EL RECURSO DE REVISIÓN interpuesto por la parte tercero interesada Francisco Heriberto Orihuela Rosas, Mauricio Rivas Contreras y Paulina Mendiola Contreras, quienes dicen ser Presidente, Secretario y Tesorera del Comisariado Ejidal de Santa María Ahuacatitlán, municipio de Cuernavaca, Morelos, contra el 7 de agosto de 2018, en los autos del juicio de amparo indirecto 1904/2017-II, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en esta entidad federativa. El 07 de diciembre de 2018, se atendió acuerdo de 29 de noviembre de 2018, emitido por el Juzgado Segundo de Distrito dentro del juicio de garantías 1083/2018-II
4.- TUA 18. 191/2015.	Agrario.	Tribunal Unitario Agrario Distrito 18 Cuernavaca, Morelos.	<p>...A).- La declaratoria judicial de que ha operado la reversión de tierras a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, respecto de la superficie de 391-81-55.00 invocada en el Decreto Presidencial de fecha 04 de marzo de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 1966, del poblado denominado "C.I. TEJALPA", municipio de Jiutepec, Estado de Morelos, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS para la creación de una "ZONA INDUSTRIAL"... B).- la declaratoria judicial de que ha procedido la incorporación al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la superficie de 391-81-55.00 has... C).- Que se ordene al ahora demandado, GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, a entregar a mi representado, la superficie de 391-81-55.00 hectáreas, que correspondan a la totalidad de la superficie expropiada de terreno o las que resulten de manera parcial... D).- La declaración de nulidad de actos y documentos que se hayan realizado con posterioridad a la publicación del Decreto... E).- En consecuencia de la declaración de procedencia de la prestaciones señaladas con los incisos A), B),</p>	Fideicomiso Fondo Nacional del Fomento Ejidal Vs. Gobierno del Estado de Morelos y Secretaría de Seguridad Pública	Se dictó sentencia de fecha 22 de octubre de 2018 y notificada el día 22 de marzo de 2019, a favor de Gobierno del Estado de Morelos	Solicitan la reversión de la tierra expropiada / Por el momento no es posible cuantificar el monto del asunto por las características del mismo.	18 de agosto de 2015	Se encuentra dentro del término para que la parte contraria promueva el recurso que corresponda.

RELACION DE DEMANDAS								
Numero de expediente	Tipo de Juicio	Autoridad ante la que se gestiona	Acción intentada	Partes	Estado procesal	Monto demandado o generado	Fecha de la demanda	Observaciones
5.- TUA 18. 214/2018	Agrario.	Tribunal Unitario Agrario Distrito 18 Cuernavaca, Morelos.	<p>"...A).- La declaratoria judicial de que ha operado la reversión de tierras a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, respecto de la superficie de 8-42-82.00 invocada en el Decreto Presidencial de 23 de julio de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año, del poblado "Tilzapotla", municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS para la creación de una "ESCUELA SECUNDARIA"...</p> <p>B).- la declaratoria judicial de que ha procedido la incorporación al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la superficie... C).- Que se ordene al ahora demandado a entregar la superficie demandada... D).- La declaración de nulidad de actos y documentos que se hayan realizado con posterioridad a la publicación del Decreto... E).- En consecuencia de la declaración de procedencia de la prestaciones señaladas con los incisos A), B), C), Y D), la cancelación de las inscripciones en el Registro Agrario Nacional y en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, que se hayan realizado ..."</p>	Fideicomiso Fondo Nacional del Fomento Ejidal Vs. Gobierno del Estado de Morelos y Secretaría de Seguridad Pública	Se conteso demanda en audiencia de Ley el 30 de agosto de 2018. Se ordena mandar a traer al IEBEM como autoridad demandada	Solicitan la reversión de la tierra expropiada / Por el momento no es posible cuantificar el monto del asunto por las características del mismo.	24 de agosto de 2018	<p>El 30 de octubre de 2018, se desahogó audiencia de Ley el IEBEM da contestación a la demanda iniciada por el FIFONAFE, en la que aceptó estar dando cumplimiento al objeto de la expropiación, en razón de que la superficie expropiada la ocupa, la usa y administra la Secundaria Técnica número 11, poniendo a la vista copia del contrato de donación y transferencia de derechos posesorios de 5 de abril de 2004, ante tal evento el FIFONAFE dejó entre ver ejercer una ampliación de demanda.</p> <p>Se suspendió el procedimiento por un plazo de 60 días, en razón del la homologación de la Fiscalía General de la República</p>
6.- TUA 87/2010	Agrario.	Tribunal Unitario Agrario Distrito 49 Cuautla, Morelos.	<p>Nulidad de actos y documentos que contravienen la ley agraria y restitución de tierras, • La nulidad del convenio de extinción del fideicomiso denominado "Fideicomiso, Balneario Agua Hedionda"; • La nulidad absoluta y las consecuencias legales inherentes de las actas de sesión extraordinaria de 3 y 21 de agosto del año 2000 del Comité Técnico del Fideicomiso, que contienen los acuerdos respectivamente 03-03/08/2000, 04-03/08/2000, 01-21/08/2000, 02-21/08/2000, 03-21/08/2000, 04-21/08/2000, 05-21/08/2000 y 06-21/08/2000; • Se reconozca nuevamente al ejido Otilio Montaño con la calidad de fideicomisario y se le restituya totalmente en sus derechos, que tiene adquiridos por virtud del fideicomiso de 15 de enero 1976; • El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de fideicomiso, en particular la contenida en la Cláusula Tercera, inciso c) en relación de entregar el 100% de utilidades generadas por el Balneario Agua Hedionda al entonces denominado Fondo Nacional de Fomento Ejidal, actualmente Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal...</p>	Comisariado Ejidal del Ejido Otilio Montaño. Vs. Gobierno del Estado de Morelos y otros.	Se condena al Gobierno del Estado de Morelos al pago de indemnización por afectación de tierra. EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA	De acuerdo a la valuación del predio materia de la controversia, emitida por el Ing. Juan Carlos de la Rosa Lagunas, perito valuador del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de fecha 13 de noviembre de 2018, el monto de indemnización conclusivo del terreno actualizado al mes de octubre de 2018, asciende a la cantidad de \$474,000.00 (en números redondos). Dicha valuación ya se presentó al Tribunal, sin embargo no se ha emitido acuerdo al respecto. Dicho dictamen es susceptible de impugnación por la parte contraria por lo que se está a la espera de cualquier acto que se realice al respecto.	08 de marzo de 2010	<p>En acuerdo de 12 de noviembre de 2018, se ordena al Gobierno del Estado para que en el término legal de 10 días, se presente voluntariamente el dictamen voluntario rendido por el INDAABIN / se exhibió en tiempo y forma el dictamen al Tribunal Unitario Agrario. Mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2018, se dio cumplimiento al requerimiento realizado por el Tribunal Agrario a efecto de que este parte exhibiera el dictamen en materia de valuación que emitiera el INDAABIN donde se establece el monto de indemnización actualizado al mes de octubre de 2018 que es por la cantidad de \$474,000.00</p> <p>Mediante amparo indirecto se impugnó auto donde la autoridad agraria ordena perfeccionamiento de la valuación del INDAABIN en razón de que establece la fecha de afectación que debe tomar el perito para dicha expepez la fecha de la emisión de la sentencia definitiva y no la de la afectación real que fue la de la expropiación de 1926. Dicho recurso está para resolver en el Juzgado Segundo de Distrito en el expediente 88/2019.</p>
7.- TUA 402/2016.	Agrario.	Tribunal Unitario Agrario Distrito 49 Cuautla, Morelos.	El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal demanda la REVERSION de la expropiación de 1-00-00-00.00 hectáreas del Ejido "CUAUTLA", Municipio del mismo nombre, que fuera para la instalación de una SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE). Vs. Gobierno del Edo. Comisión Federal de Electricidad	Una vez desahogadas las pruebas se ordena por el Tribunal formular alegatos	Por el momento no es posible cuantificar el monto del asunto por las características del mismo.	29 de septiembre de 2016	En estado de resolución